

Fecha: 25-08-2025

Medio: Contraplano Reñaca-Concón-Quintero-Puchuncavi-Zapa

Supl.: Contraplano Reñaca-Concón-Quintero-Puchuncavi-Zapa

Tipo: Noticia general

Título: **VIÑA DEL MAR APRUEBA MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR PARA PROHIBIR CONSTRUCCIONES EN DUNAS DE LA CIUDAD**

Pág.: 116

Cm2: 789,6

VPE: \$ 888.353

Tiraje:

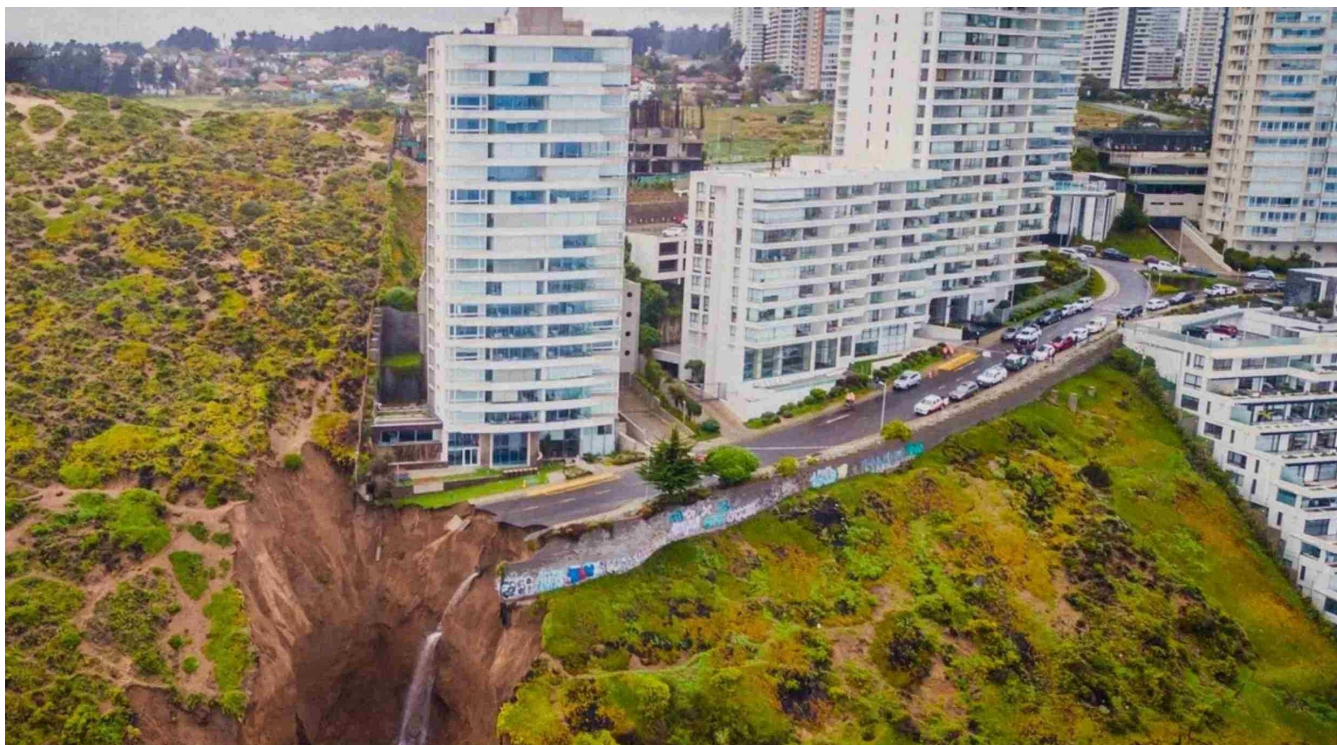
Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

☐ No Definida



VIÑA DEL MAR APRUEBA MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR PARA PROHIBIR CONSTRUCCIONES EN DUNAS DE LA CIUDAD



Fecha: 25-08-2025

Medio: Contraplano Reñaca-Concón-Quintero-Puchuncavi-Zapa

Supl.: Contraplano Reñaca-Concón-Quintero-Puchuncavi-Zapa

Tipo: Noticia general

Título: VIÑA DEL MAR APRUEBA MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR PARA PROHIBIR CONSTRUCCIONES EN DUNAS DE LA CIUDAD

Pág.: 117

Cm2: 787,8

VPE: \$ 886.301

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

☐ No Definida

Municipio de Viña del Mar logró un nuevo avance para modificar el Plan Regulador Comunal (PRC) vigente con el fin de prohibir la edificación en altura en el sector de las dunas, luego que el Concejo Municipal se pronunció sobre cada una de las observaciones que se recibieron durante el proceso de participación ciudadana y aprobó el anteproyecto.

Este es el último paso antes de presentar el proyecto al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que debe analizar y dar su aprobación, luego de lo cual el municipio podrá promulgar la modificación al PRC para el sector Reñaca Norte Costa.

La iniciativa tiene como objetivo establecer mayores exigencias que garanticen la seguridad de la población ante el riesgo de remoción en masa y preservar lo que queda del patrimonio natural del sector.

La alcaldesa Macarena Ripamonti dijo que “durante años, el patrimonio ambiental de nuestra ciudad fue víctima de una mala planificación urbana y de la falta de visión por

parte de autoridades pasadas. Las consecuencias de ese abandono son evidentes: pérdida de ecosistemas valiosos y emergencias como los recientes socavones, que han puesto en riesgo a comunidades completas”.

En este sentido expresó que *“hoy hemos decidido tomar un camino claro y responsable. Gracias a la aprobación del Concejo Municipal, estamos avanzando en la protección efectiva de las dunas, no solo como espacios naturales únicos, sino también como barreras naturales clave frente a riesgos y desastres. Valoramos el respaldo del Concejo, cuyo compromiso con esta causa demuestra una visión conjunta de la ciudad. Proteger lo que aún tenemos no es sólo una tarea ambiental, sino también un compromiso con la seguridad, la calidad de vida y el futuro sostenible de Viña del Mar”*.

De esta manera, la modificación sigue avanzando en su tramitación acorde al procedimiento establecido por

Fecha: 25-08-2025

Medio: Contraplano Reñaca-Concón-Quintero-Puchuncavi-Zapa

Supl.: Contraplano Reñaca-Concón-Quintero-Puchuncavi-Zapa

Tipo: Noticia general

Título: VIÑA DEL MAR APRUEBA MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR PARA PROHIBIR CONSTRUCCIONES EN DUNAS DE LA CIUDAD

Pág.: 118

Cm2: 781,9

VPE: \$ 879.633

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

☐ No Definida

la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

CONSULTA CIUDADANA

Las observaciones analizadas por las y los concejales se realizaron luego que el anteproyecto completo se expuso desde el 30 de mayo y hasta el 01 de agosto en la Delegación Municipal de Reñaca, en el Departamento de Asesoría Urbana y a través de la página web del municipio, siendo discutido en comisiones del Concejo Municipal. También fue presentado ante el Consejo Comunal de la Organización de la Sociedad Civil (COSOC) y en diversas audiencias públicas.

Cabe recordar que mientras se aprueba la modificación, rige la postergación de permisos para edificaciones en altura en el área adyacente al Santuario de la Naturaleza Campo Dunar Punta de Concón, sector que abarca el estudio y que está comprendida entre el límite Sur del Campo Dunar Punta de Concón por el Norte, sector Cochoa y tramo de calle Las Ágatas por el Sur,

Avenida Edmundo Eluchans (Avenida Concón-Reñaca) por el Oriente y el límite comunal con el Océano Pacífico por el Poniente.

ABORDAR RIESGOS DE REMOCIÓN EN MASA

El estudio, que se encuentra en etapa final, tiene como objetivo modificar el Plan Regulador Comunal vigente de manera parcial en el sector descrito, ajustando la normativa a través de un estudio de riesgo relativo al peligro de remoción en masa, considerando, además, las características del sistema ecológico y natural del territorio.

La modificación surge como una medida excepcional, ante la urgencia de evaluar los peligros existentes y que han afectado la seguridad en áreas cercanas al Santuario de la Naturaleza, junto con preservar este patrimonio natural. Además, responde a las diversas solicitudes que hizo llegar la comunidad organizada, juntas de vecinos, administraciones de edificios del sector, vecinos y vecinas, quienes solicitaron la intervención urgente en el sector.

Fecha: 25-08-2025

Medio: Contraplano Reñaca-Concón-Quintero-Puchuncavi-Zapa

Supl.: Contraplano Reñaca-Concón-Quintero-Puchuncavi-Zapa

Tipo: Noticia general

Título: VIÑA DEL MAR APRUEBA MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR PARA PROHIBIR CONSTRUCCIONES EN DUNAS DE LA CIUDAD

Pág.: 119

Cm2: 785,1

VPE: \$ 883.223

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

☐ No Definida

VIDEO

NOTICIA

Viña del Mar aprueba modificación al plan regulador para prohibir construcciones en dunas de la ciudad



Haz clic aquí para ver el vídeo

